



TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

No. Oficio: TES-39/2025

Morelia, Michoacán. a 10 de Enero de 2025.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 9, 57 y 58 fracción XXVIII del Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a efecto de dar cumplimiento a la clausula quinta, inciso H), del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de data 03 de enero de 2024, me permito remitir a esa Dirección a su digno cargo el **cuarto informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO)** correspondiente al (Programa Presupuestario U006).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA

TESORERO



TESORERIA
UMSNH

c.c.p. Dra. Yarabí Ávila González, Rectora.- Para su conocimiento.

c.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades, DGESUI.- Mismo fin.

EERG/CMZA

"El contenido y difusión del presente documento, es responsabilidad de la persona a quien se dirige"





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2025
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2024

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$1,681,510.97	71.37%	\$308,732.87
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$674,512.05	28.63%	
Totales	\$2,356,023.02	100.00%	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
\$311,719.35

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE									
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$227,788.78	\$170,582.58	\$267,954.54	\$666,325.90	-\$449,652.11	\$2,986.48	-\$449,652.11	0.00%	
% por Trimestre	90.44%	83.62%	88.57%	87.86%					
Gastos de Operación	\$24,084.34	\$33,407.20	\$34,567.54	\$92,059.08					
% por Trimestre	9.56%	16.38%	11.43%	12.14%				0.00%	

TOTAL	\$251,873.12	\$203,989.78	\$302,522.08	\$758,384.98	-\$449,652.11	\$2,986.48	-\$449,652.11	\$0.00	
	100%	100%	100%	100%				0.00%	

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
TESORERO

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. XOCHITL ALEJANDRA MARTÍNEZ REYNA
CONTRALORA

DRA. YARABI ÁVILA GONZÁLEZ
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA, LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2025
Acumulado anual	2024

RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)						CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"					
						IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO						Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Organica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capitulo 1000.	\$1,681,510.97	71.37%	\$2,422,529.67		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES						Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capitulo 2000/3000.	\$674,512.05	28.63%			
OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006						Totales	\$2,356,023.02	100.00%			
							RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS				
							\$2,447,625.08				
TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024											
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS		ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$436,945.51	\$504,307.32	\$512,395.26	\$666,325.90	\$2,119,974.59	\$25,095.41	\$2,349,620.69		\$98,004.39	\$0.00	\$2,422,529.67
% por Trimestre	97.58%	91.19%	90.64%	87.86%	91.20%					0.00%	
Gastos de Operación	\$10,850.18	\$48,711.25	\$52,930.18	\$92,059.08	\$204,550.69					\$0.00	
% por Trimestre	2.42%	8.81%	9.36%	12.14%	8.80%					0.00%	
TOTAL											
	\$447,795.69	\$553,019.17	\$565,325.44	\$758,384.98	\$2,324,525.28	\$25,095.41	\$2,349,620.69	\$0.00	\$98,004.39	\$0.00	
	100%	100%	100%	100%	100%					0%	

Observaciones:

G.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
TESORERO

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. XOCHITL ALEJANDRA MARTÍNEZ REYNA
CONTRALORA

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II, XIII DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.